

# El Teléfono

## Alcance al número 506

### EL TÉLEFONO

Mercedes, Febrero 6 de 1894

### Á nuestros suscriptores

Siguiendo la costumbre de otros años, se deja libre estos días a los operarios para que se diviertan también como todos de buen hijo de vecino, suspendemos este número del periódico dando solo una hoja para que los abonados por aviso no sufran ningún trastorno.

Creemos que nuestros lectores sabrán disculparnos esta "rabona", siquiera en atención a que se produce por las exigencias de los jóvenes caístas que desean en estos días echar una cara al aire.

Hasta el jueves.

### LEY DE MATRIMONIO CIVIL

#### EDICTO

Juzgado de Paz de la 1<sup>a</sup> sección.

En Mercedes á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro á las diez a. m.—A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **DON CASIMIRO CASTRO**, de nacionalidad Oriental de estado soltero nacido en Soriano, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo, quina Soriano, de profesión jornalero, hijo de los señores Tomás Castro y Felipe Corte, de nacionalidad Oriental, nacidos en Soriano, el primero el doce de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, la segunda en el mes de Agosto del año mil ochocientos sesenta y seis y **DÑA. JUANA MEDINA** de estado soltero, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de veinte años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo, de profesión labores de sexo, hija de don Manuel Medina, de estado soltero, de nacionalidad Argentino, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en el Bizecho, de profesión jornalero y de Dña. Justa Larroza, de estado viuda, de nacionalidad Oriental, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo, de profesión labores de su sexo.

En fe de lo cual intimó a los que suieren de algún impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*Anselmo Rodriguez—Oficial del Estado Civil.*

#### EDICTO

Juzgado de Paz de la 1<sup>a</sup> sección.

En Mercedes, á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cinco p. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **Dn. Luis Rivarola**, de estado soltero; de nacionalidad Italiana, nacido en la Provincia de Lombardia, pueblo de Gasteiz, de treinta años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio esquina Cerro Largo profesión comisurista; hijo de don Luis Rivarola, de nacionalidad Italiana fallecido en esta ciudad el 10 de Enero de mil ochocientos ochenta y seis; y de Luisa Nachete, de estado viuda, de nacionalidad Italiana, de sesenta años de edad domiciliado en la calle Cuñón dedicada á los que hacen propios de su sexo; **Dña. Juana Adelina Gonzalez** de estado soltera, de nacionalidad Orie-

ntal, nacida en esta Ciudad, de veinte y cinco años de edad, domiciliada en la calle Paysandú N°. 205, de profesión labores de su sexo; hija de don Juan Gonzalez, de estado viudo, de nacionalidad Oriental, de setenta y un año de edad, domiciliada en la calle Paysandú N°. 205 de profesión henequendado y de Dña. Elvina Vazquez, de nacionalidad Oriental fallecida en esta Ciudad el dia 26 de Octubre del año mil ochocientos setenta.

En fe de lo cual, intimó a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*Anselmo Rodriguez—Oficial del E. Civil.*

### REMAES

#### Importante Remate POR LUIS COSTA

Del mobiliario de la casa calle 18 de Julio n.º entre Paysandú y Soriano, por ausentarse su dueño del país

El dia 18 de Febrero próximo, á las 9 de la mañana, daré principio á la venta á los más alta postura, dinero de contado y á oro sellado, de los ricos muebles que adornan la casa arriba expuesta, consistiendo en lo siguiente:

**SALA**—Un juego de sala, entapizado, sillones y sillas de esterilla, mesa de centro, espejos etc.

**PRIMER DORMITORIO**—Una cama de matrimonio, un ropero de espacio de cuerpo entero, un rincón laboratorio, tocador, mesas de noche, un rico juego de labitorio de lazo inglesa, etc.

**SEGUNDO DORMITORIO**—Una cama de nogal, un ropero, dos laboratorios, dos mesas de noche, etc.

**COMEDOR**—Aparadores, una mesa, una lámpara de colgar, carpetas, sillas, calderos, cristales, fiños, un rico juego de mesa estilo inglés compuesto de 200 piezas.

Venderá una mesa escritorio y á mas porción de objetos como ser: una mesa montura de hombre, dos de señora, una rica baluja de viaje, un neceserio, batería de cocina y muchos objetos de uso para casas de familia que se omite su detalle por su larga extensión.

La bandera estará colocada en la misma casa que es donde se procederá al remate y los cohetes voladores anunciarán la hora de la venta. No faltarán esas días, el que quiera hacerse de muebles ricos y baratos; allá os esperan.

Luis Costa.

#### Gran remate POR

#### ALBERTO SOUMASTRE

El dia 28 de Febrero de 1894 á las 4 p. m. venderé por orden del Director del Hipódromo «Viera y Bonavides» el juego de carreras con su terreno, edificios alambrados, etc. etc. de propiedad de dicha sociedad, situado á inmediaciones de ésta ciudad.

Los bienes pertenecientes á la mencionada sociedad y que se venderán el día indicado, son los siguientes: 77缠bras 5.764 vs. cuadras de terreno situado en el extremo Sur de Mercedes, limitando por el Norte con don Juan Carlos Gomez y la planta urbana de ésa ciudad, por el Sud don Aníbal Gutiérrez y otros, por el Este calle 25 de Mayo con don Luis Rivarola, por el Oeste calle por medio con don Dalmiro Eguna y el Coronel don Pablo Galazón, alambrado por todos los frentes y con la pista también alambrada, tirando á 80 pesos ejc. son \$ 6.206,11, un palco para el público con piezas y oficinas no cesarias para un circuito de carreras, tirando en 900 pesos, 8 1/2 docenas de esterillas á 16 pesos doc. son \$ 127,50 etc., un escritorio tirando en 30 pesos, 2 mesas con caballetes á 15 pesos c/u son 30 pesos, un armario biblioteca en 25 pesos, una balanza de plato en 25 pesos,

sos, una campana en 6 pesos, 2 lámparas de pié en 5 pesos. Importe total \$ 7.334,61 etc.

Se previene que la base para la venta será las dos terceras partes de la transacción ó sea \$ 4.903,06 etc.—no admitiéndose por consiguiente oferta que no sea por ésta cantidad.

El Hipódromo tiene una situación inmejorable, por estar en un paraje pintoresco y casi dentro de la misma ciudad de Mercedes.

El remate tendrá lugar en ésta ciudad en la confitería «Arrigas» calle Colon, plaza Independencia.

Los títulos de esta propiedad son perfectos y están en poder del rematador.

Por más datos verse con el rematador calle Alzaga núm. 121.

Mercedes, Dñe. 24 de 1893.

### TRIBUNALES

#### Edicto judicial... Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Dionisio Barbosa.—citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Enero 26 de 1894.—Delfino Bayce, Escrivano.

**Edicto**—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Juan José Soza,—citándose á todos los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado, á deducirlos en forma, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

**Edicto**—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Rosa Suarez de Do-Rey,—citándose á los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Agueda Petrova Magallan de Ohaco; citándose á todos lo que bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan ante este Juzgado, calle Ituazú n.º 188 á estar á derecho bajo apercibimiento de que subvencione e ingar.—Montevideo, Diciembre 15 de 1893.—Antenor R. Pereira, Actuario.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Agueda Petrova Magallan de Ohaco; citándose á todos lo que bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado Denartamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Gregorio Rumacho, citándose á la vez a todos los que, bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

### POSITIVAS VENTAJAS

#### DE LA EMULSION de SCOTT

#### ACEITE DE HICADO DE BACALAO

#### DE HOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA,

#### SOBRE EL ACEITE DE HICADO DE BACALAO

#### SIMPLE, ó SUS SIMILARES.

Primer.—Sustituto es agradable al paladar y el procedimiento de su manufac-

tura lo digiere parcialmente de modo que, evita á los debilitados orgánicos digestivos doble tarea en el desempeño de sus funciones; así pues el estómago más delicado de un niño, ó de un adulto, puede disfrutar y assimilar el sistema, cuando rehusan en absoluto el Aceite de Hicado de Bacalao simple por su sabor repulsivo y porque su abundancia de grasas, impide que sea digestible y absorbido por el sistema, aun por personas fuertes y robustas.

Segunda.—Los Hofosfitos, combinados con el Aceite de Hicado de Bacalao emulsionado, aumentan grandemente sus virtudes respectivas, formando en junio un agente curativo de una potencia admirable para atajar todas las enfermedades en que existen manifestaciones.

Tercera.—Sus condiciones fortalecientes y reconstruyentes son maravillosas y tres veces mayores que las del Aceite de Hicado de Bacalao simple.

DE VENTA EN LAS DRUGUERIAS Y FARMACIAS:

SCOTT & BOWNE, — Químicos, — NUEVA YORK.

Utillo se consideran con derechos á ella, á fin de que con los justificativos oportunos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Rosa Suarez de Do-Rey,—citándose á los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos á ella, á fin de que con los justificativos del caso, se presente ante este Juzgado, á deducirlos en forma, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Rosa Suarez de Do-Rey,—citándose á los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos á ella, á fin de que con los justificativos del caso, se presente ante este Juzgado, á deducirlos en forma, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

**Edicto**—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Rosa Suarez de Do-Rey,—citándose á los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos á ella, á fin de que con los justificativos del caso, se presente ante este Juzgado, á deducirlos en forma, dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento.—Mercedes, Diciembre 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

E. 20—40 d.

### AVISOS

#### Al Público

Desde la presente fecha y de común acuerdo, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de Carnicería, gira en esta ciudad, Ibarra bajo la razón social de Francisco Torrazza, Francisco y Ca., y en la sucesiva seguirá la firma de Torrazza, Martínez y Ca.—Toryaza Ponceca y Ca.—Por autorización de don Pedro Castro por encontrarse ausente, Victor Varsi—Martín Matías y Sandoval—Rafael Martínez y Saingüinetibbi—Teodoro Martínez—Valeriano Araujo.

—A ruego de Braulio Guierrez, Juan Varsi.

Mercedes, Enero 12 de 1894.

Juanario Araujo—Enrique García—A ruego de don Mariano Sandoval, por no saber firmar

Adolfo H. Gómez—Teodoro García y Juan Bta. Salvo—Antonio Arango—Demetrio A. Isquierdo—Vicente Ducatelli y Ca.—Toryaza Ponceca y Ca.—Por autorización de don Pedro Castro por encontrarse ausente, Victor Varsi—Martín Matías y Sandoval (hijo).

Mercedes, Diciembre 31 de 1893.

Miguel G. Elulain—Felipe Péndola (hijo).

E. 16—30 d.—n

La mas antigua y la mas acreditada sociedad Anónima

Capital: \$ 500.000

ATENCION! CONSUMIDORES!

TENCION!

LA NOVEDAD DEL DIA

Pedid la Cerveza especial PILSEN, en venta en todas las casas de comer.

E. 16—30 d.—n

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ, cómodo y duradero para curar toda clase de TOS, con las PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona

Casi siempre desaparece la TOS al recordar la primera caja.

PIDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DRUGUERIAS

100

**BARRACA,**  
Taller de artillería y Mueblería  
DE  
**ANDRÉS PAZOS**

SALLE MONTEVIDEO (PLAZA INDEPENDENCIA)

Surtid de muebles ultima novedad a sección de fábrica.

Se hace todo clase de trabajos concretantes a los ramos indicados.

Se construyen muebles y se hacen negos de sala, dormitorio etc., a gusto del comprador.

Se compone y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente modicos.

Todas las obras de carpintería, madera y tapicería cuenta con buenos ofic.

Piel, y materiales de primer orden para eludir hacer los trabajos más sólidos y claros que en ningún otro taller.

Artículos de construcción en general, ventas por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para albañiles como son: baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, tierra romana, pizarra, zinc, mármoles, tablas y tablones pintados, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes alafazas de todas clases, se cortan a la medida que so el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedar y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una médica comisión.

Teléfono num. 18.

**IMPORTANTE AVISO**

El gran baratillo de Calzado y Talabartería  
MARAGATA

Francisco A. Rodriguez

CALLE ASAMBLEA NUM. 80

Participa a su numerosa clientela y público en general, que acaba de recibir un enorme surtido de calzado y artículos de talabartería que se propone inaugurar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone a todos la actual situación; no dejen de visitar el dicho establecimiento, para convenceros que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES N. O.

TELÉFONO NUM. 8.

**Almacén y Tienda**

D E  
**FRANCISCO FREIJO**

CALLE MONTEVIDEO ESQ. BUENOS AIRES

Esta antigua y acreditada casa tiene constantemente un esplendido y variado surtido de artículos de tienda y alumbrado.

ESPECIALIDAD .

En vinos Españoles, Franceses, Italianos y de mesa. Oporto, Jerez y Cognacs de todas clases. Cervezas de Montevideo. Los artículos se expenden al público a precios sumamente modicos.

**OMNIBUS**

**Bourdillon Hnos.** —  
TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA.  
— Calle Mon tevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

Juan Cima — AGRIMENSOR DE NU-

ERO — Dolores (R. O.)

Luis Costa — REMATADOR PU-

BLICO Y AGENTE DE VAPORES —

Calle Asamblea número 145.

Mariano P. Nuñez —

ABOGADO — Calle das Artes n° 200.

Andrés I. Prego —

PROCURADOR — Calle 25 de Mayo.

También recibiendo: en el estudio del doctor Pereira Nuñez.

Carlos A. Pittamiglio —

ESCRIBANO PÚBLICO — Calle

de Montevideo.

Gamboa y Barbitta —

HOTEL NAVARRO — Casa especial en su género. — Calle Artes esq.

quinta Rio Negro.

Bautista Braceras —

TIENDA SASTRERIA Y ALMACEN

— Calle Artes esq. quinta San José.



**JOSE V. EVIA**

Escríbano Públco

Participa a sus relaciones que ha abierto Protocolo en pu

Recibe órdenes en su domicilio, Ave nida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en a oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sa. nudi, 20, de 1 p. m.

**CARNE y QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.  
**VINO AROUD con QUINA**  
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLARES DE LA CARNE.  
CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composición de este potente tonico que se recomienda para recuperación. De un enero su consumo asegura los resultados de las dietas y tratamientos contra las piernas y las articulaciones, contra las enfermedades de la piel, asimismo las ulceraciones, roturas de las fibras, entre otras enfermedades. Se recomienda para las personas que padecen de los dolores, no se conoce ni se supera el efecto de Quina de Aroud.  
Por mayor, en París, en casa de J. PERRE, Farceaux, 102, rue Richelieu, Sucor de AROUD.  
EXIJASE el nombre de AROUD.

**LA FUENTE Y BARRANDEGUÍ**  
ALMACEN Y TIENDA  
POR MAYOR Y MENOR

Esta acreditada casa, pose en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un variado surtido de suministros y tienda, el que se propone vender con una gran rebaja de precios, hasta su completa liquidación.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos perennes o crónicos, en el asilo de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (El mejor el metodo). 30 años de éxito. París, en casa de J. PERREZ, farmacien, sucesor de Biou, rue Richelieu, 102.

**ALMACEN "FRATERNIDAD"**  
DE  
**Santiago Argenti**

Participó al público que ha abierto una nueva casa en el ramo de almacén, en la cual encontrarán los amantes a lo bienestar, artículos baratos cosa chita y belleza de todas clases, cosa non plus ultra.

Da os un pasito por la calle Ituaingo n°. 313 y encontrarás el citado almacén, donde si entras te convencerás que no es engaño.

Mercedes, Marzo 18 de 1893.

**Receptoría de Aduana**

Desde el 1º. de Abril regirá el siguiente Horario.

De 9 a. m. a 13 y 1/2 p. m.

**ZAPATERIA Y TALABARTERIA MERCEDARIA**

DE  
**Julian Gómezoechea y C.**

Plaza Constitución

En esta casa hay siempre un completo y variado surtido en calzado de todas clases.

Se garante la perfección en cualquier trabajo de medida, para caballeros, señoras, señoritas y niños.

En cuanto los ramos de Mercería y Talabartería, hay también un surtido completo y variado.

Las ventas que hagamos serán al contado, y el precio de nuestros artículos no tienen competencia, pues vendemos al igual que en la capital.

Agradecemos a nuestra casa, y ss. condenores de la verdad se cuidado se ha dicho.

**GARGANTA**  
VOZ y BOCA  
PASTILLAS de DETHAN

Recomienda contra las Malas de la Garganta, la Tosca, la Cough, la Faringitis, la Boquilla, Sorete, Parto, etc. del Mercado. Tratamiento que produce el Tánico, y especialmente el que se obtiene de la combinación de los principios de los medicamentos y cantores para facilitar la emisión de la voz.

Es necesario el roto a frío.

Administración Departamental!

HORARIO  
Oficina de Rentas  
De 10 a. m. a 4 p. m.

CORREO  
Recomendadas y Encomiendas  
De 9 a. m. a 10 30 a. m.

Giro Postal

De 1 p. m. a 4 p. m.

Correspondencia francesa

Se envia hasta las 12 m. los días en que se expide por vía de Fray Bentos; dejarse la 1 p. m. cuando se remite por diligencia del Yerbury.

**GRANJA "UNION"**

Establecimiento Vitícola-Vinicola, fundado en 1888

**De Braceras Hnos**

Se ofrece en venta en su Bodega, viendo la uva enebret y de mesa, cofacie 1893, anis, romerano, extra mejor que el que viene del extranjero, plantas y sarmientos de las variedades mas productivas del País, se aceptan pedidos para el año próximo de plantas y sarmientos de las mejores variedades americanas contra la filoxera, porto inferior, productores directos e importadores.

Dirigirse por pedidos al Establecimiento o a la Estrella Oriental.

**GRAN ALMACEN ESPECIAL**

**Cayetano Giuzzio**

Esta acreditada casa que siempre ha ofrecido a sus constantes favorecidos, artículos de primer orden en el ramo de almacen, ha enriquecido hoy su abundante y variado surtido, con el visto y visto de ITALIA, de pura uva, el que ofrece al público al precio de 32 centésimos el litro.

Probadlo y sabréis lo que es bueno.

**LA UNION**

**EMPRESA TELEFÓNICA**

La Empresa Telefónica La Union cuenta con el más selecto surtido de timbres eléctricos, alarma contra ladrones y demás accesorios, se halla dispuesta a establecer el servicio eléctrico de esta clase en casas particulares, hotel, clubes, etc., para los cuales su gran utilidad es incontestable, sus condiciones de baratura, perfección del trabajo y durabilidad no admiten competencia.

También se colocan pararrayos.

Para más detalles dirigirse a La Central

**Vino tinto italiano**

Participa a mis favorecedores que acabo de recibir un abundante surtido de vino italiano de pura uva, una cosa sobresaliente, que vendo a precios arreglados a la situación. No tengo para qué recomendar este vino con bombón, por ser ya bien conocido este artículo.

Los aficionados a lo bueno acuden a mi almacén, calle 18 de Julio esquina Cerro Largo.

Antonio Magla.

**Aviso al público**

Participamos al público en general a nuestra numerosa clientela que hemos trasladado nuestra cochera a la casa del señor Cavignari, frente a la Confitería Oriental.

Sosa Hnos.

Liquidación completa

TALABARTERIA Y LOJILLERIA

Calle San José, contiguo a la Bolica

del Aguila

El dueño de este establecimiento tiene que asentarse de esta ciudad por motivos de salud ha resuelto poner su casa de comercio en el ramo de Talabarteria y Lojilleria, en completo quiebre.

Artículos de diferentes clases y a precios al alcance de todos los bolsillos en la actual situación por que tratavamos.

Si alguna persona interesase en el comprar todo el establecimiento, puede pasar por el mismo y verse con el dueño.

Colon Esquina Miras.

Alzaga 80.—Al lado de la Botica del Indio — Consultas: de 12 a 2 p. m.

**PICHINCHA!**

Por poco dinero y a plazos se regala una fortuna

Se venden, una fracción de campo de pastoreo a cinco leguas de esta ciudad, compuesta de 600 cuadras próximamente, pastos y aguadas especiales, alambrados y poblaciones en perfecto estado.

y una hermosa finca en esta ciudad, construida a la moderna, con seis espaldas, cincuenta piezas con cielo rasos, cocina, galpon, caballeriza, aljibe, arboleda, jardín, etc. etc.; casa haciendo esquina en un punto innegable y propia también para familia, cuanto para comercio.

Una y otra propiedad, con títulos a su satisfacción.

También se desean comprar de 600 a 900 cuadras de campo, que sea proprio para labranza.

Para hacerse de semejantes pichinchas, verse con el procurador don Nicolás Olivera en su domicilio calle 18 de Julio núm. 78.

A 7-1 m.

**Aviso**

Se vende una fracción de campo de pastoreo compuesta de mil doscientas cuadras cuadradas, con poblaciones y cercos en perfecto estado.

— La cantidad de sus pastos es inmejorable y sus aguadas excelentes.

Los interesados en esa buena compra pueden verse con don Donald MacIntyre, que es el que está encargado de la venta.

**ITINERA RIO**

De la Diligencia de los señores

**RUBIO Y FERNANDEZ**

Mayoral: LUIS TUYA  
HACE LA CARRERA DE MERCEDES AL DURAZNITO

Salidas de esta ciudad, los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

Regreso del Duraznito, los días 3, 9, 15, 21 y 27.

PRECIO DE LOS PASAJES

De esta ciudad al Sarandí \$ 1.00 por un asiento.

A lo de don Vicente Marconi \$ 2.00

Coquimbo y Bequío " 2.50

Puntas de la Lancha " 3.00

Duraznito " 3.50

A la casa de Rubio y Fernandez, término de la carrera, 4 \$ y mas allá, a precios convencionales.

Mercedes, Mayo 1º de 1893.



Se vende

Una casa ubicada en la calle Cerro Largo, contiguo al mercado, tiene cuatro piezas, un galpón, cocina y pozo de valde, el terreno consta de 25 varas de frente por cincuenta de fondo, cerca de todos sus frentes de material.

Por informes a Dr. Andrés I. Prego

**INSTITUTO URUGUAYO**

Calle San José núms. 179 y 180

**DIRECTOR:**

**JOSE M. CAMPOS**

En este acreditado Establecimiento de enseñanza, funcionan las clases siguientes:

1º. Clase de párvulos — 2º. Clase infantil — 3º. Clase superior — 4º. Clase comercial — 5º. Cursos del Bachillerato — 6º. Clases de adorno: idiomas, dibujo — 7º. Cursos preparatorios para la carrera del Profesorado.

Los cursos del Bachillerato comprende las siguientes materias, distribuidas en seis años: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geografía, Cosmografía, Física, Química, Historia Universal, Historia Nacional y Americana, Gramática, Castellana, Latín, Filosofía, Literatura, Francés, Inglés, Dibujo lízal, Gimnástica.

Actualmente se pueden cursar en este instituto las asignaturas de los años 1º., 2º., 3º. y 4º. del Bachillerato.

Forman el cuadro de profesores los señores siguientes:

José M. Campos, Eduardo Ferreira, Fernando Beltrame, Pedro Goviño, Juan Noceto, Br. Manuel Verastegui, José Grana, Bartolomé Greco, Alfredo Massa.

Los cursos universitarios empiezan el 1º. de Marzo

Con el fin de organizar mejor los recursos en el próximo período escolar, se admittirá una nueva categoría de alumnos denominados "Permanentes"; es decir, los que siendo externos, podrán permanecer en el Colegio a la par de los pupilos para preparar sus lecciones y deberes.

El local de este Colegio es vasto, cómodo e hidráulico.

Para programas y demás informes en la Secretaría del Establecimiento.

**PICHINCHA!**

Por poco dinero y a plazos se regala una fortuna

Se vende una fracción de campo de pastoreo compuesta de mil doscientas cuadras cuadradas, con poblaciones y cercos en perfecto estado.

— La cantidad de sus pastos es inmejorable y sus aguadas excelentes.

Los interesados en esa buena compra pueden verse con don Donald MacIntyre, que es el que está encargado de la venta.

**FARMACIA DE JORGE SIFREDI**

Establecida recientemente en esta ciudad en la calle Colón esquina Micas, ofrece a sus relaciones y al público un variado surtido de medicamentos y todo lo concerniente al ramo, a precios módicos sin competencia.

«Colón Esquina Micas.

—

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

Recubiertas contra las enfermedades del Estomago, Falta de apetito, Digestión de los Alimentos, Vomitos, Drescas y Colitis; también las enfermedades del Colon y los Intestinos.

Engar en el roto a la oficina del Robleto Franco.

Abd. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Nº. 10

**Se vende**

Se vende una fracción de campo de pastoreo, 300 cuadras con aguadas permanentes en la cancha Magallanes.

La persona que se interese puede ocurrir a esta imprenta que encontrará con quien tratar.